



" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 1100-400-2018

DECRETON° 7884 -A
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 OCT. 2018

VISTO:

La Ley Provincial N° 5954 "De Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos -Creación del Plan Pachamama te cuido - Institucionalidad del Plan – Empresa GIRSU JUJUY S.E.", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la citada Ley crea la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sociedad del Estado – GIRSU JUJUY S.E.", para la ejecución de las acciones y actividades del Plan "Pachamama te cuido", como así también la coordinación y articulación de la tarea de los Municipios y Comisiones Municipales dentro del Plan;

Que, GIRSU JUJUY S.E. ejecutará por si o a través de terceros las etapas de la gestión integral de residuos sólidos urbanos con la participación activa y el acuerdo de los Municipios en la planificación de la etapa o zona de que se trate;

Que, por otra parte el artículo 15° de la Ley N° 5954 dispone que el Directorio de la sociedad estará integrado por un Presidente y cinco Directores (uno por cada categoría de municipio adherido), designados por el Poder Ejecutivo Provincial y un Síndico,

Por ello, en uso de las facultades que son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

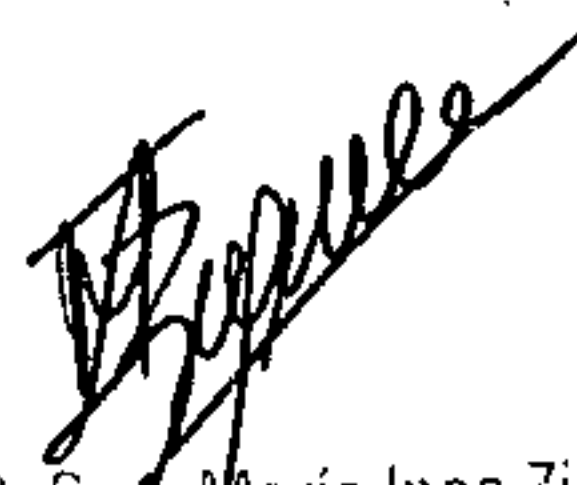
DECRETA:

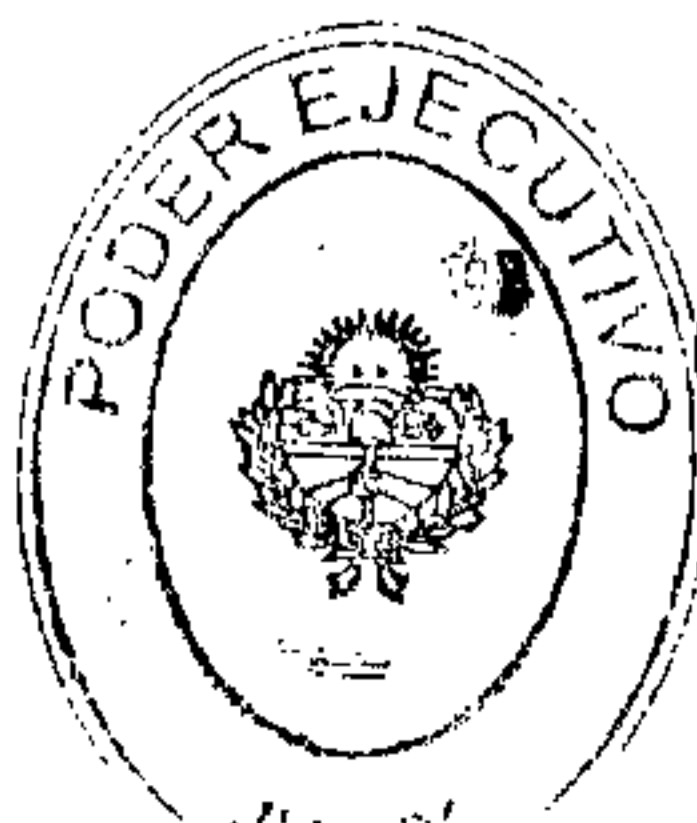
ARTÍCULO 1°: Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Director de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sociedad del Estado – GIRSU JUJUY S.E.", al Señor **JULIO CESAR BRAVO, D.N.I. 14.061.452.**

ARTÍCULO 2°: Dejase establecido que la designación dispuesta en el artículo precedente tendrá carácter ad – honorem.

ARTÍCULO 3°: Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Escribanía de Gobierno, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente.


C. Soc. María Ines Zigarán
Ministra de Ambiente
Provincia de Jujuy




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR